



HECHO RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

05 de julio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (EU) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S. A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Con fecha cinco de julio de 2017, se ha celebrado un pleno extraordinario mediante el que se aprueba, por el Ayuntamiento de Lena (Asturias), la operación inmobiliaria que permitirá a la Sociedad continuar con su proyecto de ampliación dentro del espacio urbanizable del Polígono Industrial de Villallana (Asturias).

Gracias a esta operación, la Sociedad podrá continuar las obras de expansión de su fábrica, que se estima estará terminada para finales del mes de septiembre de 2017. Del mismo modo, la Sociedad prevé que la finalización del montaje de la nueva línea de terminados de ancho especial, ubicada dentro de la nave correspondiente a la citada ampliación se produzca con anterioridad al cierre del ejercicio económico del presente año.

En Villallana, a 05 de julio de 2017.

Asturiana de Laminados, S. A.

D. Macario Fernández Fernández
Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración